



Resolución de la Presidencia de la CNMV de 11 de abril de 2025, de corrección de errores de la convocatoria 02/24 para la cobertura de 18 plazas de personal laboral en la CNMV, Técnicos para varias direcciones y departamentos, aprobada el 31 de marzo de 2025

PRESIDENCIA

11 de abril de 2025

Advertido error en la Resolución de 31 de marzo de 2025 del Presidente de la CNMV, referente a la convocatoria 02/24 para la cobertura de 18 plazas de personal laboral en la CNMV, Técnicos para varias direcciones y departamentos, y al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación:

- En la página 2, en el apartado *A) Acceso libre* de la Base primera, donde dice: “se convoca proceso selectivo para cubrir las 18 plazas que se indican a continuación, por el sistema general de acceso libre, en la CNMV”, debe decir: “se convoca proceso selectivo para cubrir las 11 plazas que se indican a continuación, por el sistema general de acceso libre, en la CNMV”.

Esta corrección de errores no conlleva la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de participación, por no guardar relación alguna con las solicitudes y los derechos de las personas aspirantes al presente proceso selectivo.

EL PRESIDENTE

Carlos San Basilio Pardo

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico